



**5 AÑOS DE GARANTÍA**

**[www.goodyear.com.ar](http://www.goodyear.com.ar)**

**0800 333 GOODYEAR [4663]**

**GOODYEAR**

# CONDICIONES DE GARANTÍA

NEUMÁTICOS GOODYEAR S.R.L. garantiza los neumáticos de su marca de cualquier origen contra defectos de fabricación, mano de obra o materia prima, por un lapso de 5 años desde la fecha de la factura de compra y en caso de no poseer la misma, desde la fecha de fabricación, impresa en el número de serie DOT que se encuentra en el costado del neumático. La garantía es sin límite de kilometraje, hasta una profundidad de diseño remanente en la banda de rodamiento de 1,6 mm o de 2/32 pulgadas (Ley de tránsito Nro.24449 y Norma IRAM 113-331). Esta garantía no contempla el caso de neumáticos fuera de camino, mixtos o neumáticos comercializados con otras marcas. La garantía aquí establecida se limita al reemplazo del neumático, con las limitaciones detalladas en este certificado en la forma que establecen los párrafos siguientes:

**IMPORTANTE:** Todos los ajustes cubiertos por esta garantía serán hechos por cualquier distribuidor autorizado de Neumáticos Goodyear S.R.L. debiendo estar los mismos debidamente constatados por personal técnico de Goodyear, por personal del distribuidor habilitado para tal fin. Reconocido el ajuste por los técnicos, se le entregará al usuario un neumático nuevo del mismo tipo y de la misma medida. En el caso que el reclamo se encuentre fuera del período otorgado por la Ley de Defensa del consumidor de 6 meses, se le cobrará solamente el valor resultante del desgaste del neumático sustituido, calculado proporcionalmente al valor de profundidad original del neumático y al total de impuestos aplicables sobre el importe neto a pagar.

**OBSERVACIONES:** La presente garantía se limita a Neumáticos Goodyear con su banda original. La garantía sobre el casco de los neumáticos reconstruidos de camión y ómnibus, va a cubrir las reconstrucciones dependiendo de la marca del neumático y solamente si la reconstrucción fuese realizada en un Taller Autorizados Goodyear y la falla se produjera antes del límite de garantía del producto.

**RECOMENDACIONES AL PROPIETARIO:** - • Nunca retire aire caliente del neumático. La sangría (proceso de extracción del aire caliente del neumático) causa daños irreparables a la carcasa del neumático. • Efectúe rotación de los neumáticos cada 10.000 Km. en automóviles y camioneta incluyendo el auxilio. • Trate de efectuar siempre la rotación en la red de Distribuidores Goodyear. • Para obtener el máximo de vida útil de sus neumáticos, con confort y seguridad para usted y su familia, conduzca dentro de los límites de velocidad permitidos, evitando frenadas y arranques bruscos. • Evite subir o bajar por el cordón de la vereda o estacionar en desniveles pronunciados, pues esas maniobras pueden provocar separaciones, quebraduras, roturas internas y cortes irreparables. • Los neumáticos no deben almacenarse expuestos al sol, la lluvia, en contacto con derivados del petróleo ni productos químicos. • En neumáticos para camión y tractor, el grabado "a fuego" del número no debe exceder 1,5 mm de profundidad y deberá efectuarse en el costado del neumático y en el lugar designado.

Trate de inflar el neumático de camión dentro de una protección (jaula) para evitar accidentes.

**ATENCIÓN:** Para su mayor seguridad y control, todos los neumáticos de automóvil, camioneta, camión y ómnibus, poseen indicadores de desgaste identificados con las letras TWI o el símbolo. Cuando la banda de rodamiento alcanza el límite de desgaste permitido por el control de (1,6mm) se hacen visibles fajas transversales en la banda y es señal que indica que el neumático debe sustituirse inmediatamente. En el caso de los neumáticos de camión, cuando la banda de rodamiento alcanza el límite de desgaste, recomendamos reconstruirlos, previo análisis minucioso de la carcasa por parte del reconstructor.

**LÍMITE DE GARANTÍA:** • Esta garantía perderá validez cuando el neumático presente daños causados por montaje y desmontaje incorrecto. Por ello recomendamos que dicho servicio sea realizado en nuestra red de distribuidores.

- Desgaste irregular provocados por alineación, balanceo, mantenimiento de la suspensión mecánica del vehículo y/o sistema de frenos.
- Mantenimiento inadecuado de las ruedas/llantas en lo que respecta a la herrumbre, mordeduras y deformaciones proveniente por impactos.
- Cortes o perforaciones producidas por material extraño.
- Material químico de cualquier procedencia usado para tapar agujeros o cortes. Sobrecarga y/o mala distribución de carga en los vehículos.
- Utilización de cámaras en neumáticos radiales convencionales para uso "sin cámara".

- Aplicación incorrecta de la medida de los neumáticos y llantas en cualquier tipo de vehículo. Los distribuidores autorizados Goodyear poseen tablas de aplicación correcta, de acuerdo con el fabricante del vehículo.

- Aplicación de productos químicos, grasas, solventes, o cualquier tipo de producto derivado del petróleo, en la partes internas o externas de los neumáticos, que provoque rayaduras, desprendimiento o resecaamiento de la goma.

- Uso incorrecto de la presión de inflado.

- **OTRAS GARANTÍAS ESPECIALES:** • Neumáticos fuera de camino; • Neumáticos KELLY; • Neumáticos Steelmark; • Neumáticos industriales.

**En caso de dudas consulte con nuestra Red de Distribuidores o directamente a Neumáticos Goodyear S.R.L.**

## Certificado de Garantía

Nombre y Apellido .....

Dirección .....

Ciudad .....

Nº de Factura ..... Fecha .....

Distribuidor .....